



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 58 CINCUENTA Y OCHO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE AGOSTO DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ.

MHA
[Signature]

Marta Isabel Aguirre

[Signature]

Marta Isabel Aguirre

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:21 (nueve horas con veintidós minutos) del día 30 (treinta) de agosto de 2011 (dos mil once), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal de este municipio, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFR. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, C. MARÍA ALICIA LOZA CASTELLANOS, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, C. AGUSTÍN HURTADO GUTIÉRREZ (REGIDORES), LIC. LEOBARDO JIMÉNEZ ORTEGA, SÍNDICO MUNICIPAL; así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de Acuerdo de aprobación para realizar modificaciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad.
 - 2) Iniciativa de Acuerdo de aprobación para realizar modificaciones al Reglamento de Protección Civil y Bomberos.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
 - 1) Aprobación para pago de horas extras
 - 2) Aprobación para suspender labores por días de fiesta
 - 3) Análisis y aprobación para implementar el programa de incentivos para empleados de aseo público.
- VI. ASUNTOS VARIOS; Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
Una vez declarada instalada la Sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. Atendiendo a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General saluda a los presentes y procede a nombrar lista de asistencia. Realizando el pase de lista en forma nominal, informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Ayuntamiento; por lo que existe quórum legal. El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizar la Sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, indicando al Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, solicita el Secretario General se omita la Lectura del Acta de la Sesión anterior y se someta a revisión para su aprobación en la siguiente Sesión. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultando obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior y posponer su aprobación en la siguiente Sesión.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

Para despejar este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto, el Secretario General informa que no hay asunto agendado en éste, por tanto se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Continuando con la Sesión, y desahogados los puntos anteriores; instruye el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo de los incisos agendados en este punto, siendo los siguientes:

Inciso 1), Presenta el Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías, la iniciativa de Acuerdo para realizar modificaciones y agregados al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Menciona el Regidor proponente que esta modificación resulta de los cambios que se realizarán previa autorización, a la Ley de Ingresos 2012 para este municipio. Analizado y discutido se somete a votación para su turno a las comisiones de Reglamentos y Seguridad Pública y Tránsito para su revisión y dictaminación, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad el turno a las comisiones mencionadas.

Inciso 2), Presenta el Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías la iniciativa de Acuerdo para realizar modificaciones y agregados en el Reglamento de Protección Civil de San Miguel el Alto. Menciona el Regidor proponente que esta modificación resulta de los cambios que se realizarán previa autorización, a la Ley de Ingresos 2012 para este municipio. Analizado y discutido se somete a votación para su turno a las comisiones de Reglamentos y Protección Civil para su revisión y dictaminación, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad el turno a las comisiones mencionadas.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, indica al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1), Solicita la Oficial Mayor aprobación para el pago de horas extras a trabajadores de este Ayuntamiento y pago a trabajador eventual por cubrir vacaciones. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba el pago de horas extras a los trabajadores que a continuación se enlistan:

JOSE ANTONIO MORENO ÁLVAREZ	
Por realizar viajes los días 6, 7, 13 y 27 de agosto de 2011	\$ 850.00
ALFREDO GARCIA TREJO	
Por realizar viajes los días 10 de Julio y 7 de agosto de 2011	600.00
CONRADO CRUZ ALVIZO	
Por realizar viajes los días 9, 21 y 31 de julio y 14 de agosto de 2011	900.00
OMAR ESPINDOLA ZAVALA	
Por realizar viaje el día 22 de agosto de 2011	300.00
CARLOS FAUSTINO CERVANTES FONSECA	
Por realizar viaje el día 25 de agosto de 2011	300.00
JOSE MARIA PLASCENCIA HERNANDEZ	
Por cubrir vacaciones al servidor público de piso y plaza	1,750.00

Inciso 2), Presenta la Oficial Mayor documento en que solicita aprobación del Ayuntamiento para suspender labores los días 29 veintinueve y 30 treinta de septiembre de 2011 dos mil once, por motivo de las fiestas patronales. En el oficio hace mención que de acuerdo al calendario Oficial están autorizados como días





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Inhábiles los días 16 dieciséis y 28 veintiocho de septiembre. En el análisis se sugiere la permuta del día 28 veintiocho por el día 30 treinta de septiembre, evitando así sean 3 tres días consecutivos sin laborar, sugiriéndose así mismo la suspensión de labores para el día 28 veintiocho de septiembre a las 13:00 trece horas. Con base a lo sugerido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba la suspensión de labores administrativas de los días 29 veintinueve y 30 treinta de septiembre de 2011 dos mil once, laborando el día 28 veintiocho (día no laborable de acuerdo al calendario oficial Mexicano) hasta las 13:00 horas.

Inciso 3), Documento que remite el Director de Aseo Público, en que somete a consideración del Ayuntamiento la implementación del Programa de incentivos para empleados del área de aseo público municipal. En dicho documento se explica en qué consiste tal programa, siendo el premio a otorgar la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) al término de cada mes a cada uno de los empleados del grupo que resulte ganador. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipales, resultando 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba la implementación del Programa de incentivos para empleados del área de aseo público municipal, autorizándose el premio de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los que conforman el equipo ganador del mes.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Prosiguiendo en el punto de Asuntos Varios, pregunta el Secretario General a los presentes si tienen algún asunto a tratar, presentándose los siguientes:

El Jefe de Padrón y Licencias e Inspección, LAE. Francisco Javier Cornejo Padilla, presenta documento en que somete a consideración del Ayuntamiento el oficio que se pretende enviar a los contribuyentes con giro de Abarrotes con venta de vinos y licores en envase cerrado, Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, Vinaterías y Licorerías, restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, bares y discotecas; con la finalidad de proceder con apego al Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con relación a los horarios de cierre de locales durante las fiestas patronales. Oficio que incluye el horario en que debe permanecer abierto el local, así como la Ley Seca del día 15 de septiembre de las 00:00 hasta las 23:59 horas. En el análisis se menciona la posibilidad de permitir el cierre de dichos locales en los días de feria (del 16 dieciséis al 28 veintiocho de septiembre) hasta las 23:00 horas y el día 29 veintinueve de septiembre hasta las 24:00 horas. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal para aprobación del oficio a enviar y lo sugerido con relación al horario de cierre de los locales con los giros antes mencionados, lo somete a votación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba el envío del oficio presentado por el Jefe de Padrón y Licencias e Inspección a los contribuyentes con giro de Abarrotes con venta de vinos y licores en envase cerrado, Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, Vinaterías y Licorerías, restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, bares y discotecas; con la finalidad de proceder con apego al Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con relación a los horarios de cierre de locales durante las fiestas patronales.

SEGUNDO: Se aprueba el cierre de dichos locales en los días de feria (del 16 dieciséis al 28 veintiocho de septiembre) hasta las 23:00 horas y el día 29 veintinueve de septiembre hasta las 24:00 horas.

El Síndico Municipal Lic. Leobardo Jiménez Ortega presenta documento remitido por el Presidente de la Comisión de gobernación el Diputado Omar Hernández





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Hernández, en que se notifica a este Ayuntamiento los puntos de acuerdo respecto al procedimiento de la municipalización de Capilla de Guadalupe. Analizado y discutido dicho documento, somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento la integración de la Comisión Especial Plural sugiriendo se conforme con los municipios: Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal quien presidirá la Comisión; C. Agustín Hurtado Gutiérrez, Regidor del Partido Verde Ecologista de México; C. Miguel Ángel Ramírez Macías, Regidor del Partido Convergencia; Profr. Juan Valdez Mejía, Regidor del Partido Nueva Alianza; C. Roberto Padilla Macías, Regidor del Partido Acción Nacional y; Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Regidor del Partido Revolucionario Institucional, comisión que acreditará ante la Comisión de Gobernación, un funcionario público como autorizado conciliador, para la realización de los trabajos de acuerdo y conciliación que establece el artículo del Decreto de Delimitación y Demarcación Territorial de los municipios del Estado de Jalisco, sugiriéndose para tal al servidor público Lic. Everardo Córdova Córdova. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación solicitando de forma económica el voto de cada uno de los municipios resultando 11 once votos a favor,

[Firma]
[Firma]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

Marta Isabel Aguirre

PRIMERO: Se aprueba la integración de la Comisión Especial Plural, conformada de la siguiente forma: Presidente de la Comisión: Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal; C. Agustín Hurtado Gutiérrez, Regidor del Partido Verde Ecologista de México; C. Miguel Ángel Ramírez Macías, Regidor del Partido Convergencia; Profr. Juan Valdez Mejía, Regidor del Partido Nueva Alianza; C. Roberto Padilla Macías, Regidor del Partido Acción Nacional y; Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Regidor del Partido Revolucionario Institucional.

[Firma]

SEGUNDO: La Comisión Especial Plural acredita al Lic. Everardo Córdova Córdova, funcionario público para que funja como autorizado conciliador ante la Comisión de Gobernación para la realización de los trabajos de acuerdo y conciliación que establece el artículo 12 doce del Decreto de Delimitación y Demarcación Territorial de los municipios del Estado de Jalisco y dar cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 131/2006 ciento treinta y uno diagonal dos mil seis.

[Firma]

El Presidente Municipal solicita al Ayuntamiento autorización para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente para el programa FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios) los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras siguientes que mejorarán la calidad de vida de los habitantes de este municipio: ---

[Firma]

Roberto Padilla

LOCALIDAD	OBRA	MONTO
CABECERA MUNICIPAL	ENCAUSAMIENTO DEL RIO	9'182,199.20
DELEGACIONES	CONSTRUCCION DE SALAS DE VELACION EN MIRANDILLAS, SAN JOSE DE LOS REYNOSO Y SANTA MARIA DEL VALLE	19'214,928.70
CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACION DE CALLES	7'348,823.44
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE CLINICA DE SALUD	15'425,448.61
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE RED AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTOS DE CONCRETO	42'385,972.82
CABECERA MUNICIPAL	CORREDOR COMERCIAL TURISTICO TERCERA ETAPA	79'216,551.43
CABECERA MUNICIPAL	SOFTWARE GES MUNI	47'212,000.00
TOTAL		\$216'985,924.29

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Así mismo se autorice al Lic. Alejandro Antonio Giorgana Nacif y al C.P. Miguel Ángel Chávez Solís para llevar a cabo las gestiones de los recursos para dichas obras. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipios, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

[Firma]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, aprueba la realización de las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente para



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

el programa FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios) para la obtención de los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras antes enlistadas.

SEGUNDO: Se autorizan a los C.C. Lic. Alejandro Antonio Giorgana Nacif y al C.P. Miguel Ángel Chávez Solís para llevar a cabo dichas gestiones y en su momento la ejecución de dichas obras.

[Firma]

[Firma]

Marta Isabel Aguirre

[Firma]

Norma E. H. C.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

El Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya solicita autorización del Ayuntamiento para suscribir el convenio para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en Construcción de empedrado en la localidad de San José del Cuarto, municipio de San Miguel el Alto; dentro del programa de Fondo de Infraestructura Social Estatal ramo 33 treinta y tres, FISE 2011 dos mil once, convenio a celebrarse entre este Ayuntamiento Constitucional y el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría del Estado. Correspondiendo el monto de \$360,806.94 (trescientos sesenta mil ochocientos seis pesos 94/100 M.N.) a la aportación estatal del 100% cien por ciento al Gobierno del Estado de Jalisco. Así mismo solicita el Presidente Municipal autorización para que él, el Síndico Municipal, el encargado de la Hacienda Municipal y el Director de Obras Públicas firmen dicho convenio. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipales, resultando 11 once votos a favor, **Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:**

PRIMERO: Se autorizan a los C.C. Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal; Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal; LCP. José Enrique Gutiérrez López, encargado de la Hacienda Municipal y; al Arq. Oscar Humberto Ornelas Lozano, Director de Obras Públicas municipales, para que en representación del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, suscriban convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría del Estado, con el objeto de conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en Construcción de empedrado en la localidad de San José del Cuarto, municipio de San Miguel el Alto; dentro del programa de Fondo de Infraestructura Social Estatal ramo 33 treinta y tres, FISE 2011 dos mil once, correspondiendo la aportación estatal del 100% al Gobierno del Estado por un monto de \$360,806.94 (trescientos sesenta mil ochocientos seis pesos 94/100 M.N.).

Dando continuidad a la sesión y siguiendo en el punto de Asuntos Varios, el Secretario General del Ayuntamiento da lectura al documento presentado por la Dirección de Catastro e impuesto predial, documento en que se someten a consideración del Ayuntamiento las tablas de valores unitarios del sector urbano y rústico para el ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, para su análisis y aprobación. Mencionando el Director de Catastro e Impuesto Predial que dichas tablas ya fueron analizadas por el Consejo Técnico Catastral Municipal de conformidad a la fracción II y III del artículo 54 cincuenta y cuatro de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación y para su aprobación solicita de los ediles su voto, y en votación económica se reflejan 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, recayendo el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios del Sector Urbano y Rústico a aplicar en el ejercicio Fiscal 2012 dos mil doce, para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

VII. CLAUSURA

Previo a concluir la Sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, convoca verbalmente a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el próximo martes 13 trece de septiembre de 2011 dos mil once a las 09:00 nueve horas en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día de su realización siendo válidos los acuerdos tomados.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL